



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 811.7

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de mobiliario escolar para escuela E-980 Nivequetén, Fondos FAEP.

Laja, 16 de febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°17 de fecha 16 de febrero de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 76 de fecha 16/02/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 76 de fecha 16 de febrero de 2016 emitida por el Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de mobiliario escolar para la escuela E-980 Nivequetén, a la siguiente empresa:

- Melman S.A. Rut. 96.882.140-7 por \$ 3.285.877.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo N°29 "Adquisición de activos no financieros" ítem 04 "Mobiliario y otros" asignación "Mobiliario y otros" Fondos FAEP del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM

